DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-17880
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2022ER14261 – EVENTO SIRE 5402768

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Diaz Salazar				**SOLICITANTE:** Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.
CAT	12	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	02 de septiembre de 2022	**HORA:**	09:00 Horas	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	KR 12 A 5 02	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			N: 4° 35' 45.16" O: 74° 05' 02.53"		
SECTOR CATASTRAL	San Bernardo	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			450 m²		
UPZ:	95 – Las Cruces	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			16		
LOCALIDAD:	03 – Santa Fe	**FAMILIAS**	5	**ADULTOS**	11	**MENORES**	5
CHIP:	AAA0032SBFT	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	450 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-44768		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de la visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de los elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la Construcción.

6. ANTECEDENTES:

El sector donde se ubica el predio de la Carrera 12 A No. 5 - 02, se localiza en el Sector Catastral San Bernardo de la Localidad Santa Fe. De acuerdo con el mapa de amenaza por movimientos en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, el sector donde se ubica el predio de la Carrera 12 A No. 5 - 02, no presenta una categorización de amenaza media y alta por movimientos en masa

7. LOCALIZACIÓN

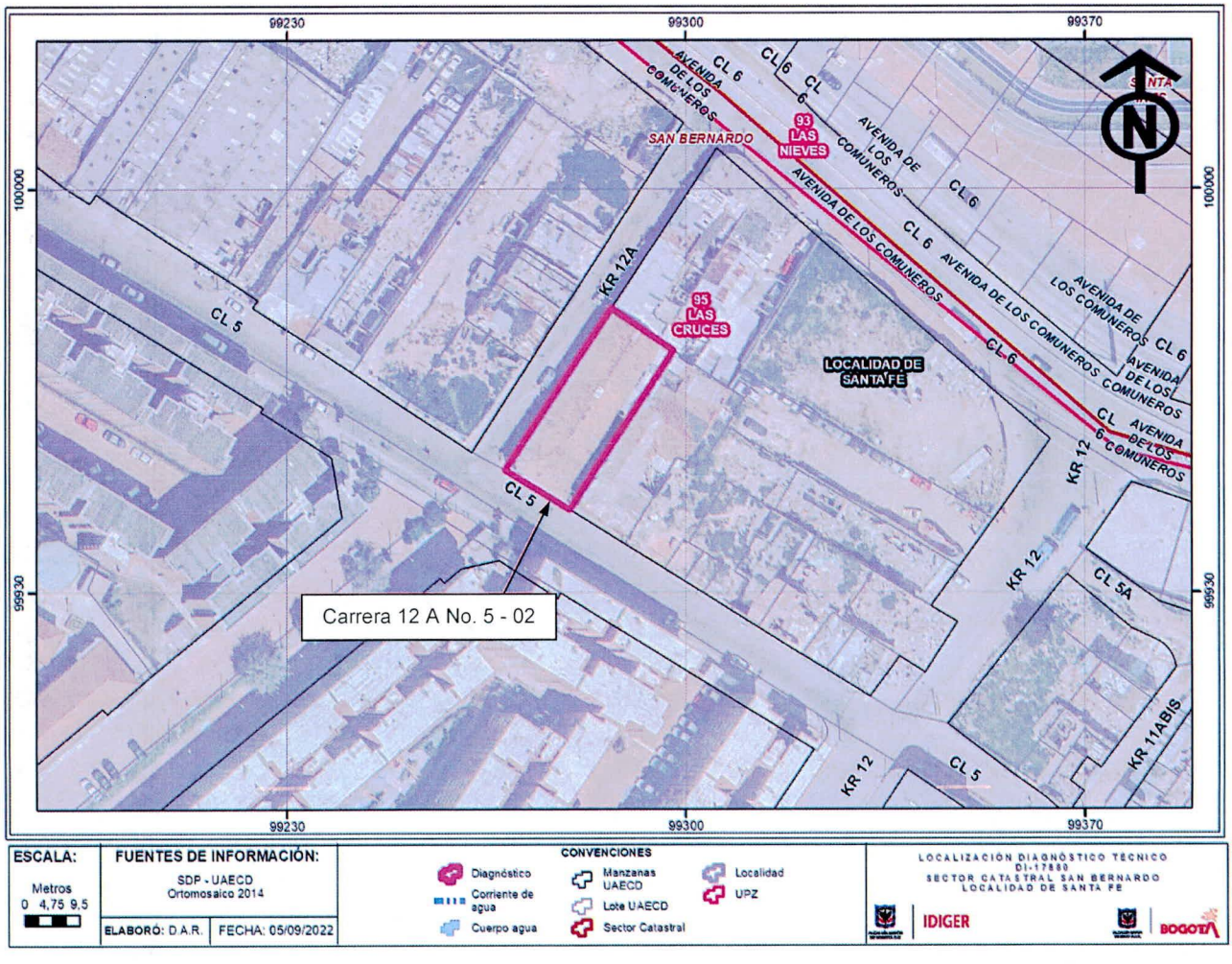

Figura 1. Ubicación del predio de la Carrera 12 A No. 5 – 02, en el Sector Catastral San Bernardo de la Localidad Santa Fe.

8. DESCRIPCIÓN

El inmueble de la Carrera 12 A No. 5 - 02, se localiza en una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas y adecuada dotación de servicios públicos. De acuerdo con lo informado por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – ERU, el predio de la Carrera 12 A No. 5 – 02, corresponde al último de los 340 predios que formaban parte del polígono de intervención perteneciente al Plan Parcial San Bernardo Tercer Milenio, en donde la Constructora Las Galias desarrollará un proyecto de vivienda con más de 3900 unidades habitacionales. Actualmente el predio mencionado, colinda hacia el costado nororiental y suroriental con un lote que viene siendo adecuado al parecer por la mencionada constructora y por el costado noroccidental y

suroccidental con las vías vehiculares de la Carrera 12 A y la Calle 5, respectivamente (ver fotografías 1, 2, 3 y 40).

En el predio de la Carrera 12 A No. 5 – 02, se ubica una edificación de un nivel, con una edad de construcción superior a los 80 años, bajo un sistema estructural de muros de carga conformados por bloques de adobe, cubierta en tejas de arcilla cocida apoyadas sobre un entramado de elementos de madera y esterilla de guadua y cielo raso en bambú con recubrimiento en mortero (ver fotografías 2 y 3); edificación con seis subdivisiones a las que se accede por la Carrera 12 A, conformando un espacio usado como taller de soldadura (ver fotografía 25), cuatro como espacios habitacionales (ver fotografías 4, 11, 19 y 29) y uno al parecer como paga diario (ver fotografía 33). En los cuatro espacios habitacionales se observó que hacia la parte posterior se adecuó un mezanine con elementos de madera para conformar habitaciones (ver fotografías 5, 6, 12, 13, 20, 21, 22 y 30). Hacia el costado suroriental del predio, se identificó un pasillo donde se evidencia una pequeña construcción habitada conformada por elementos de madera y láminas metálicas, a donde se accede por un portón ubicado sobre la Calle 5 (ver fotografías 35, 36 y 37).

Sobre algunos muros divisorios y de cerramiento de la edificación de la Carrera 12 A No. 5 – 02, se identificaron algunas fisuras de tendencia vertical y diagonal con aberturas de 1 mm a 2 mm en longitudes de 2 m a 3 m aproximadamente (ver fotografías 7, 8, 9 y 34). En los muros de cerramiento aledaños al pasillo posterior mencionado anteriormente, se identificó un fuerte deterioro y bloques sueltos (ver fotografías 37, 38 y 39). A nivel general sobre el cielo raso del inmueble, se evidencian múltiples desprendimientos de mortero de recubrimiento, deformaciones y gran cantidad de fisuras (ver fotografías 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 23, 24, 26, 27, 28, 31, 32 y 34). En el costado nororiental del inmueble de la Carrera 12 A No. 5 – 02, se evidencia un área cercana a los 25 m², en donde años atrás se presentó la pérdida de la cubierta.

De acuerdo con la información suministrada por las personas que habitan la edificación del predio de la Carrera 12 A No. 5 – 02, durante las labores de adecuación del terreno aledaño al predio en mención, se ha usado maquinaria pesada que ha generado fuertes vibraciones sobre los elementos que conforman el mencionado inmueble, situación que durante la inspección técnica no fue posible evidenciar.

9. POSIBLES CAUSAS:

Es posible que los daños que se identificaron en la edificación del predio de la Carrera 12 A No. 5 – 02, estén relacionados con el deterioro producto de la vetustez de dicho inmueble, así como la ausencia de intervenciones de mantenimiento y mejoramiento sobre los elementos que la conforman.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista del sector donde se ubica la edificación del predio de la Carrera 12 A No. 5 – 02.



Fotografía 2. Vista del inmueble ubicado en el predio de la Carrera 12 A No. 5 – 02. Vista sobre la Carrera 12 A.



Fotografía 3. Vista del inmueble ubicado en el predio de la Carrera 12 A No. 5 – 02. Vista sobre la Calle 5.



Fotografía 4. Espacio habitacional donde se encontró a la señora Mariela Hernández y su familia.



Fotografía 5. Vista del interior del espacio habitacional donde se encontró a la señora Mariela Hernández y su familia.



Fotografía 6. Vista del interior del espacio habitacional donde se encontró a la señora Mariela Hernández y su familia.



Fotografía 7. Vista del interior del espacio habitacional donde se encontró a la señora Mariela Hernández y su familia. Se observa deterioro en muros de cerramiento.

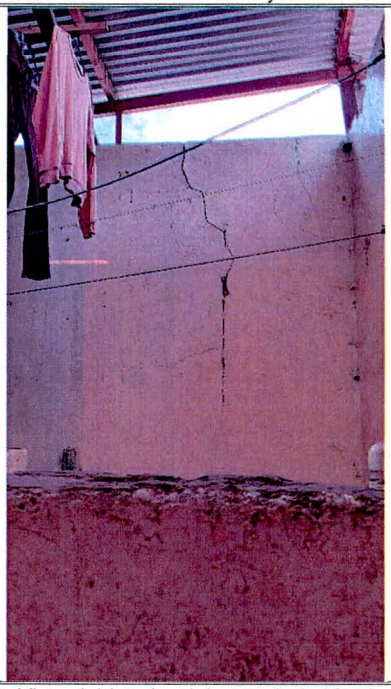

Fotografía 8. Vista del interior del espacio habitacional donde se encontró a la señora Mariela Hernández y su familia. Se observan fisuras en muros de cerramiento.



Fotografía 9. Vista del interior del espacio habitacional donde se encontró a la señora Mariela Hernández y su familia. Se observan fisuras en muros de cerramiento.

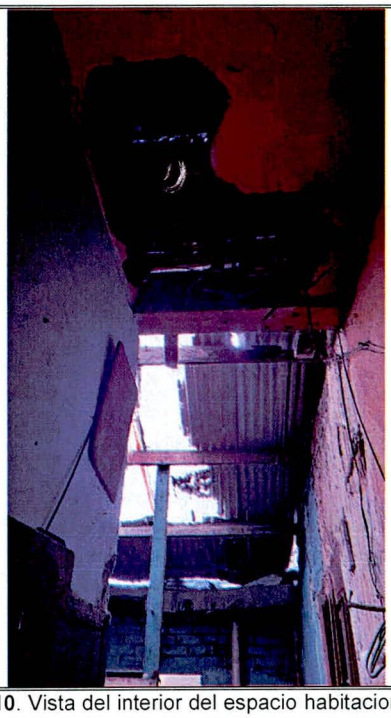

Fotografía 10. Vista del interior del espacio habitacional donde se encontró a la señora Mariela Hernández y su familia. Se observa desprendimientos de mortero de recubrimiento del cielo raso.

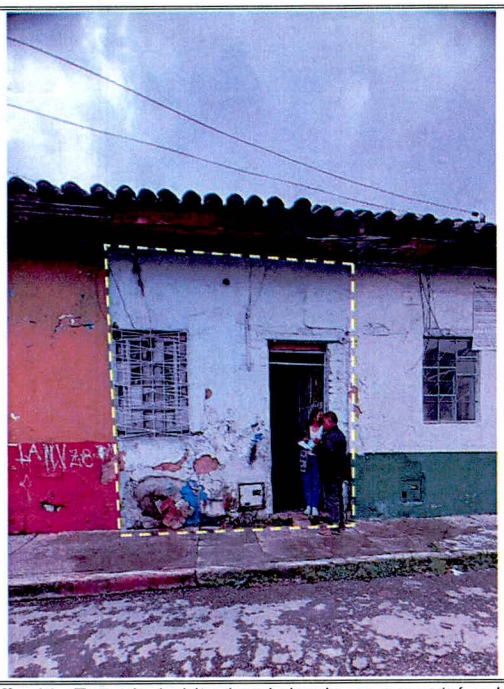

Fotografía 11. Espacio habitacional donde se encontró a la señora Martha Córdoba y su familia.

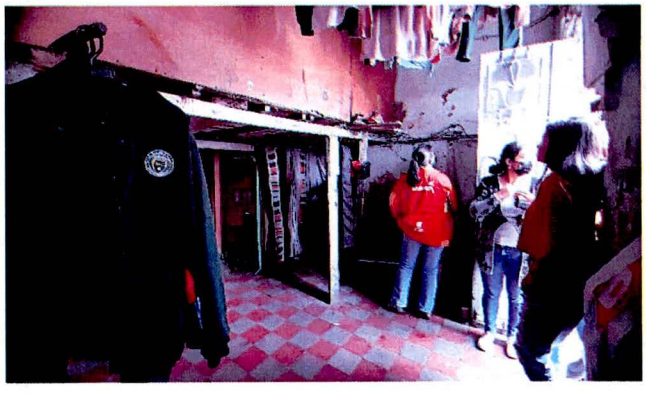

Fotografía 12. Vista del interior del espacio habitacional donde se encontró a la señora Martha Córdoba y su familia.

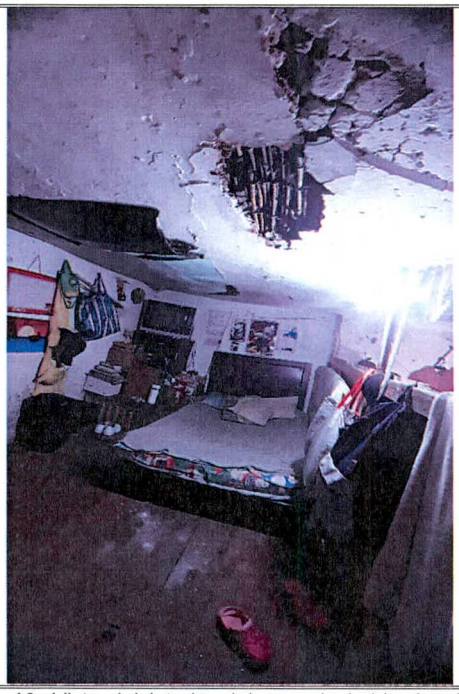

Fotografía 13. Vista del interior del espacio habitacional donde se encontró a la señora Martha Córdoba y su familia. Se observa deterioro y desprendimientos de mortero de recubrimiento del cielo raso.

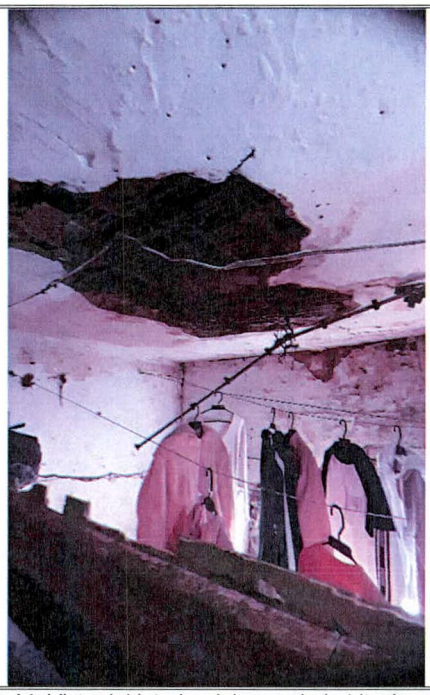

Fotografía 14. Vista del interior del espacio habitacional donde se encontró a la señora Martha Córdoba y su familia. Se observa deterioro y desprendimientos de mortero de recubrimiento del cielo raso.



Fotografía 15. Vista del interior del espacio habitacional donde se encontró a la señora Martha Córdoba y su familia. Se observa deterioro y desprendimientos de mortero de recubrimiento del cielo raso.

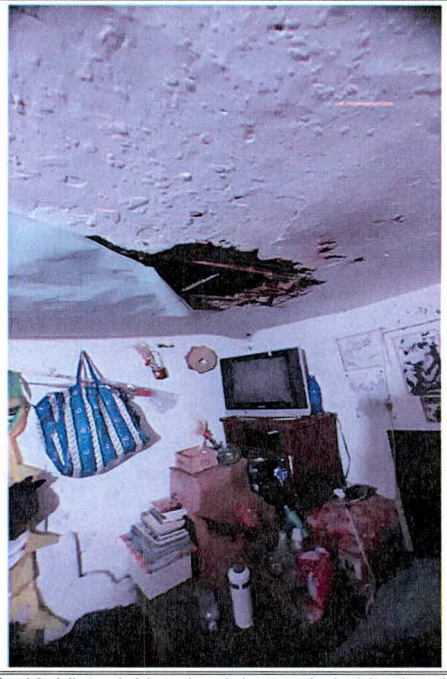

Fotografía 16. Vista del interior del espacio habitacional donde se encontró a la señora Martha Córdoba y su familia. Se observa deterioro y desprendimientos de mortero de recubrimiento del cielo raso.

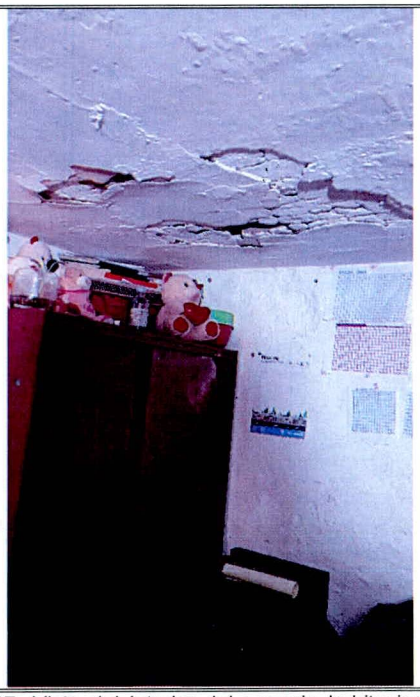

Fotografía 17. Vista del interior del espacio habitacional donde se encontró a la señora Martha Córdoba y su familia. Se observa deterioro y desprendimientos de mortero de recubrimiento del cielo raso.

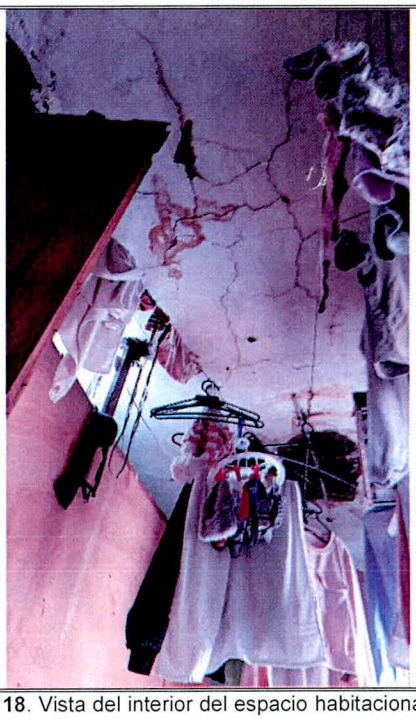

Fotografía 18. Vista del interior del espacio habitacional donde se encontró a la señora Martha Córdoba y su familia. Se observa deterioro del mortero de recubrimiento del cielo raso.



Fotografía 19. Espacio habitacional donde se encontró a la señora Mariela González y su familia.



Fotografía 20. Vista del interior del espacio habitacional donde se encontró a la señora Mariela González y su familia.

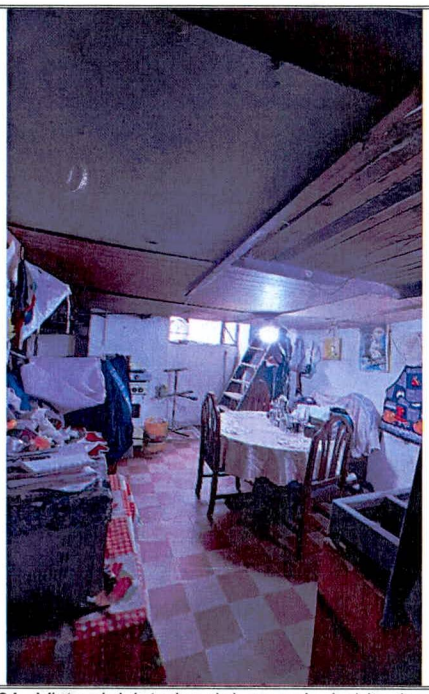

Fotografía 21. Vista del interior del espacio habitacional donde se encontró a la señora Mariela González y su familia.



Fotografía 22. Vista del interior del espacio habitacional donde se encontró a la señora Mariela González y su familia.



Fotografía 23. Vista del interior del espacio habitacional donde se encontró a la señora Mariela González y su familia. Se observa deterioro del mortero de recubrimiento del cielo raso.

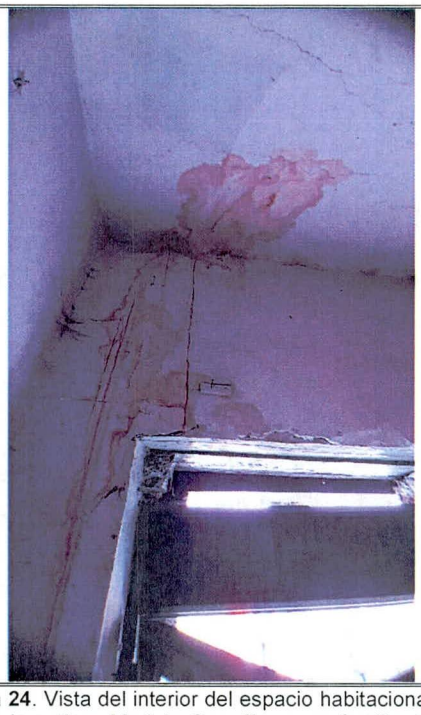

Fotografía 24. Vista del interior del espacio habitacional donde se encontró a la señora Mariela González y su familia. Se observa deterioro del mortero de recubrimiento del cielo raso.



Fotografía 25. Espacio usado como taller de soldadura por parte del señor German Mora.

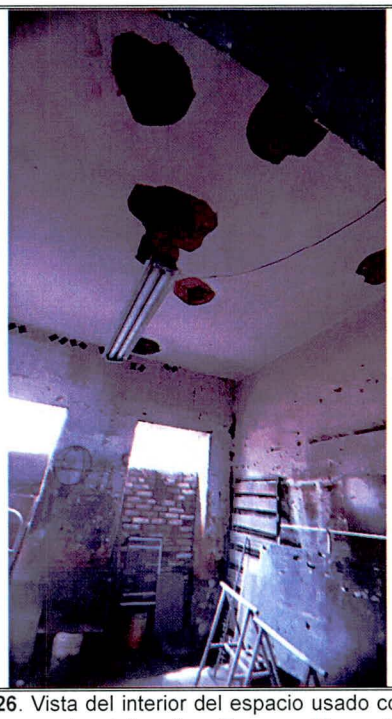

Fotografía 26. Vista del interior del espacio usado como taller de soldadura por parte del señor German Mora. Se observan desprendimientos y deterioro del mortero de recubrimiento del cielo raso.



Fotografía 27. Vista del interior del espacio usado como taller de soldadura por parte del señor German Mora. Se observan desprendimientos y deterioro del mortero de recubrimiento del cielo raso.



Fotografía 28. Vista del interior del espacio usado como taller de soldadura por parte del señor German Mora. Se observan desprendimientos y deterioro del mortero de recubrimiento del cielo raso.

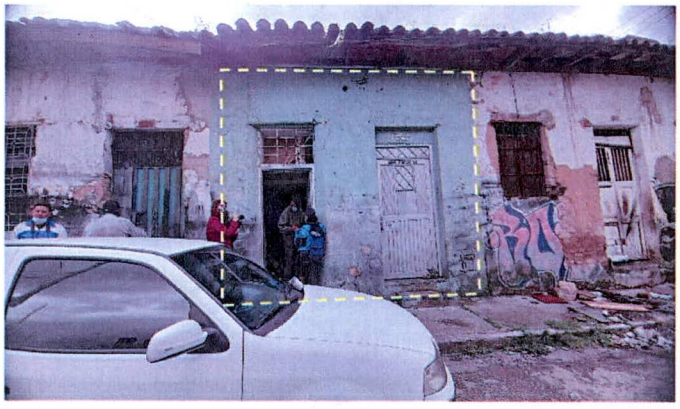

Fotografía 29. Espacio habitacional donde se encontró al señor Luis Alfonso Neva.

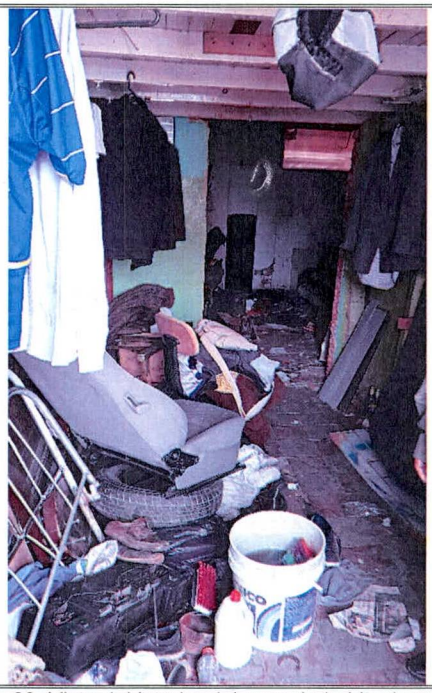

Fotografía 30. Vista del interior del espacio habitacional donde se encontró al señor Luis Alfonso Neva.

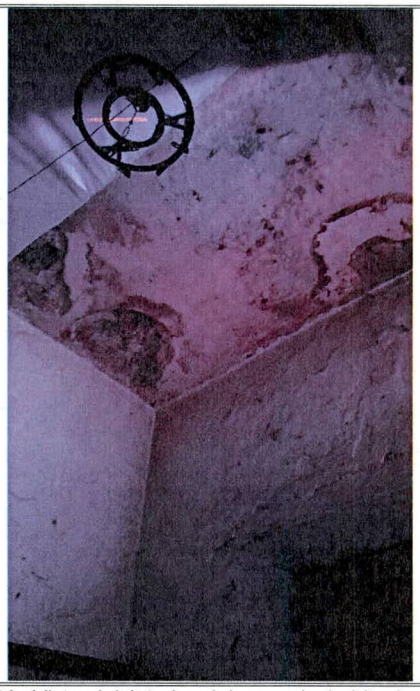

Fotografía 31. Vista del interior del espacio habitacional donde se encontró al señor Luis Alfonso Neva. Se observan desprendimientos y deterioro del mortero de recubrimiento del cielo raso.

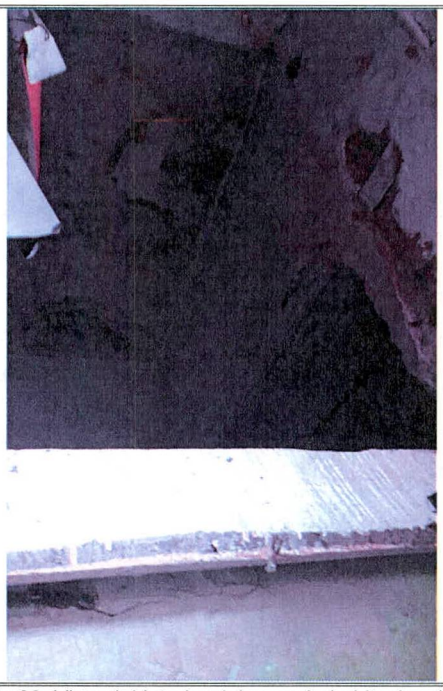

Fotografía 32. Vista del interior del espacio habitacional donde se encontró al señor Luis Alfonso Neva. Se observan desprendimientos y deterioro del mortero de recubrimiento del cielo raso.



Fotografía 33. Espacio habitacional usado al parecer como paga diario.

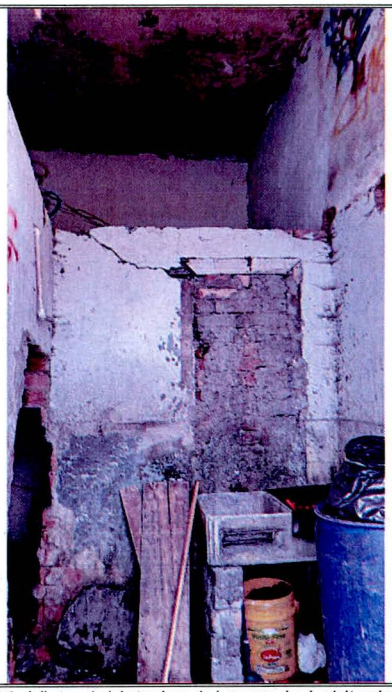

Fotografía 34. Vista del interior del espacio habitacional usado al parecer como paga diario. Se observan fisuras en muros divisorios y deterioro del mortero de recubrimiento del cielo raso.

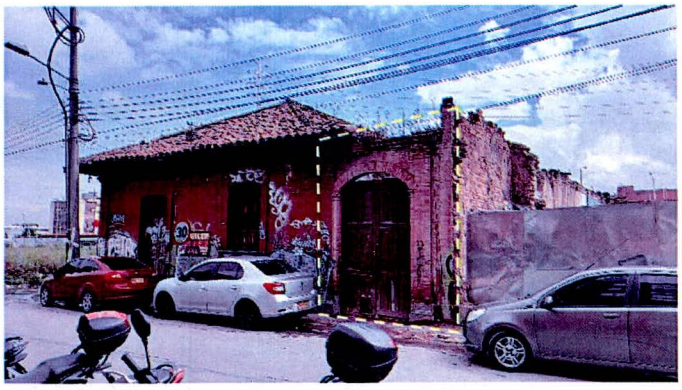

Fotografía 35. Zona de acceso al costado suroriental del predio de la Carrera 12 A No. 5 – 02.

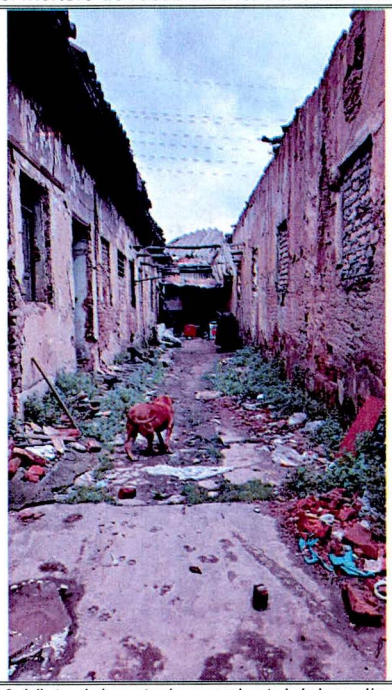

Fotografía 36. Vista del costado suroriental del predio de la Carrera 12 A No. 5 – 02, en la zona posterior se identificó un espacio habitacional.

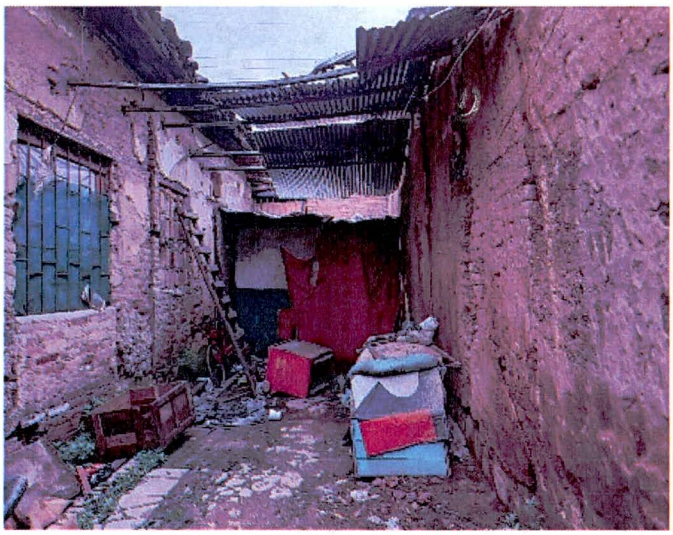

Fotografía 37. Vista del costado suroriental del predio de la Carrera 12 A No. 5 – 02, en la zona posterior se identificó un espacio habitacional en donde se encontró al señor Carlos Ferney Torres y su familia.

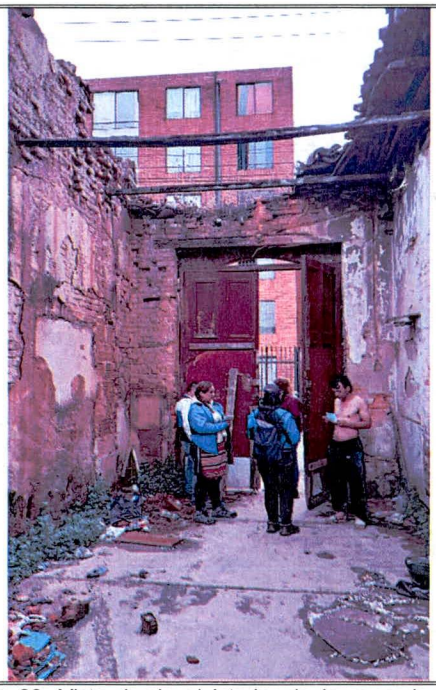

Fotografía 38. Vista desde el interior de la zona de acceso al costado suroriental del predio de la Carrera 12 A No. 5 – 02.

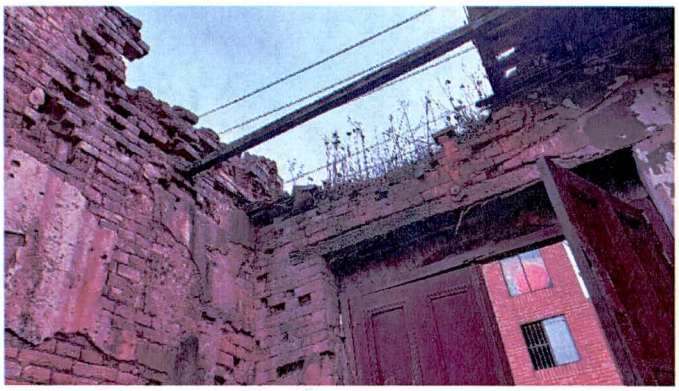

Fotografía 39. Bloques sueltos identificados en la parte alta de los muros de cerramiento pertenecientes al costado suroriental del predio de la Carrera 12 A No. 5 – 02 y aledaños al portón de acceso.



Fotografía 40. Vista exterior del inmueble del predio de la Carrera 12 A No. 5 – 02, por el costado nororiental y suroriental, en donde se han adelantado intervenciones de adecuación del terreno.

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en la edificación del predio de la Carrera 12 A No. 5 – 02, en el Sector Catastral San Bernardo de la Localidad Santa Fe.

Localización	Tipo de estructura	Uso	No. Pisos	Daños
Carrera 12 A No. 5 - 02	Mampostería de carga sin confinar	Habitacional, taller de soldadura	1	Fuertes

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	No se identificaron daños en infraestructura pública aledaña al inmueble del predio de la Carrera 12 A No. 5 – 02, en el Sector Catastral San Bernardo de la Localidad Santa Fe.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Dado los múltiples daños identificados sobre la edificación del predio de la Carrera 12 A No. 5 – 02, en el Sector Catastral San Bernardo de la Localidad Santa Fe, es posible que se presenten colapsos parciales o totales de los elementos que la conforman, atentando contra la seguridad física de quienes están dando uso al mencionado inmueble, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 12 A No. 5 – 02, en el Sector Catastral San Bernardo de la Localidad Santa Fe. Acción adelantada el día 02 de septiembre de 2022.

Recomendación de evacuación de los espacios habitacionales, en la edificación del predio de la Carrera 12 A No. 5 – 02, en el sector Catastral San Bernardo de la Localidad Santa Fe (ver tabla 2).

Tabla 2. Relación de formatos de evacuación emitidos en atención al radicado IDIGER 2022ER14261 y al evento SIRE 5402768

NO. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE INFORMA	LOCALIZACIÓN	OBSERVACIÓN
9522	02/09/2022	Martha Córdoba	Carrera 12 A No. 5 - 02	Se recomienda evacuar los espacios habitacionales y paga diario, encontrados en el inmueble inspeccionado.

Recomendación de restricción de uso del espacio usado como taller de soldadura por parte del señor Germán Mora, en la edificación del predio de la Carrera 12 A No. 5 – 02, en el Sector Catastral San Bernardo de la Localidad Santa Fe (ver tabla 3).

Tabla 3. Relación de formatos de restricción de uso emitidos en atención al radicado IDIGER 2022ER14261 y al evento SIRE 5402768

NO. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE INFORMA	LOCALIZACIÓN	ZONA RESTRINGIDA
9521	02/09/2022	German Mora	Carrera 12 A No. 5 - 02	Se restringe el uso al espacio usado por el señor German Mora como taller de soldadura en el predio mencionado.

14. CONCLUSIONES.

La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 12 A No. 5 – 02, en el Sector Catastral San Bernardo de la Localidad Santa Fe, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas habituales de servicio por los daños evidenciados al momento de la visita técnica.

15. RECOMENDACIONES

Al responsable y/o los responsables de la edificación del predio de la Carrera 12 A No. 5 – 02, en el Sector Catastral San Bernardo de la Localidad Santa Fe, en aplicación del principio de precaución[1], de conformidad con la misionalidad de la institución, mantener la recomendación de evacuación de los espacios habitacionales de dicho inmueble, con el propósito de garantizar la seguridad física de quienes dan uso a estos espacios.

Al responsable y/o los responsables de la edificación del predio de la Carrera 12 A No. 5 – 02, en el Sector Catastral San Bernardo de la Localidad Santa Fe, en aplicación del principio de precaución[1], de conformidad con la misionalidad de la institución, mantener la recomendación de restricción de uso del espacio usado como taller de soldadura en dicho inmueble, con el propósito de garantizar la seguridad física de quienes dan uso a este espacio.

A la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. - ERU, se recomienda garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014 de la Alcaldía Mayor de Bogotá "Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento", en su Quinta Parte – Responsabilidades públicas, privadas y ciudadanas, específicamente el Articulo 32 – Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia, en el cual se especifica que es responsabilidad de quien ejecuta obras realizar el respectivo análisis de riesgos e implementar las medidas de prevención y mitigación correspondientes. En este sentido, es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de las zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la

[1] Articulo 3 numeral 8 Ley 1523 de 2012. Principio de precaución: Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo.

seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente, deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de estas, lo anterior dadas las intervenciones de obra que al parecer se vienen adelantando en el terreno aledaño al inmueble del predio de la Carrera 12 A No. 5 – 02, del Sector Catastral San Bernardo de la Localidad Santa Fe.

A la Alcaldía Local Santa Fe y a los responsables del inmueble ubicado en el predio de la Carrera 12 A No. 5 – 02, del Sector Catastral San Bernardo de la Localidad Santa Fe, desde sus respectivas competencias, adelantar un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de la mencionada edificación, con el propósito de advertir situaciones de riesgo adicionales y de esta forma se adelanten las actuaciones pertinentes encaminadas a evitar la materialización de estas.

A la Alcaldía Local Santa Fe, desde sus competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de la comunidad del sector inspeccionado. De las actuaciones adelantadas informar a la comunidad del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Esp. en Dirección de Plantas Industriales Matricula Profesional 17202122418CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Nombre: Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado 222 - 29 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático